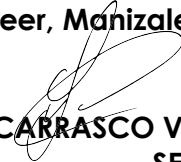


	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante, solicita al despacho la notificación de la demanda y del auto que libró mandamiento de pago al demandado **JAIRO ANTONIO OSPINA**, razón por la cual aporta el respectivo arancel judicial para la notificación. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 17 de septiembre del 2020.**


FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA**
Demandados: **JAIRO ANTONIO OSPINA CARMONA**
Radicado: **170014003010-2020-00107-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena agregar el memorial al expediente y toda vez que se aportó con la solicitud el arancel judicial respectivo, se accederá a lo solicitado por la parte demandante, razón por la cual se ordena la notificación de la demanda y del auto que libró mandamiento de pago en su contra al demandado **JAIRO ANTONIO OSPINA CARMONA** a través del centro de servicios judiciales, motivo por el cual se enviará la documentación necesaria para realizar la respectiva notificación.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 100 Del 21 de septiembre del 2020 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario
